

como representante del Estado en la explotación del Salar de Atacama, se evaluaron opciones, incluida una licitación, y con asesoría nacional e internacional, se inició el diálogo con SQM en mayo de 2023. El proceso fue confidencial, como corresponde, y aprobado paso a paso por el directorio. Hoy, el acuerdo ha sido visado por organismos nacionales e internacionales.

La obligación de Codelco no era realizar una licitación pública, sino actuar en el mejor interés de la empresa y de Chile. Y eso hizo.

La alianza con SQM evita una caída productiva de hasta seis años, con un costo estimado en US\$ 11.000 millones; anticipa ingresos fiscales por US\$ 2.400 millones entre 2025 y 2030; asegura la transferencia de infraestructura y conocimiento, y garantiza que, desde 2031, el Estado, dependiendo del precio del litio, reciba 85% del margen operacional, con Codelco como socio mayoritario.

Con estas cifras, acusar de daño patrimonial al Estado es una imputación temeraria. Cuestionar al directorio, que ha cumplido con su deber fiduciario de forma profesional, responsable y transparente, es mala fe o ignorancia y un golpe al prestigio de una empresa que es un orgullo para Chile.

**PEDRO PABLO ERRÁZURIZ**

Exdirector de Codelco

## Acusación temeraria

Señor Director:

En las últimas semanas he visto con preocupación a distintos sectores ensuciando el acuerdo Codelco-SQM. De forma liviana, se le atribuye falta de transparencia y, aún más grave, un análisis encargado por un grupo económico competidor, publicado a más de media página en el diario de su dirección, le imputa un daño patrimonial al Estado. Como director de Codelco entre 2021 y 2025, con experiencia pública y privada, no puedo dejar pasar tan graves acusaciones.

El directorio de Codelco, que por ley no responde al gobierno de turno ni a intereses políticos o empresariales, establece los criterios para adoptar las decisiones de negocio, con el único propósito de maximizar el patrimonio de la compañía.

Con ese espíritu, en Codelco, tras asumir